



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

17 DIC. 1993

RES. H No. 699-93

Expte. No. 4.452/93

VISTO:

El pedido formulado por el Sr. Adrián E. López, alumno de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Alumnos de ésta Facultad a fs. 19 del presente expediente informa sobre la situación curricular del alumno peticionante;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, ha emitido opinión al respecto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 30/11/93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- NO HACER LUGAR al pedido formulado por el alumno Sr. Adrián E. López en lo que respecta al reconocimiento de la materia de la Carrera de Antropología "Desarrollo del Capitalismo en América Latina" como Seminario del Plan de Estudios 1.985 de la Carrera de Historia, por no reunir los requisitos de correlatividad exigidos en dicho Plan.

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE al interesado, Escuela de Historia y Antropología, Departamento de Alumnos de la Facultad y C.U.E.H.-

nrf.-


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Prof. MARIA CRISTINA FAIRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.